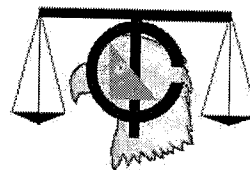




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Blegrano”

USHUAIA, 24 ENE 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 9/2020, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2020”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 153/2020 Letra: TCP - DA, obrante a foja 62, el Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, acompañado de la Subdirectora de Administración C.P. Carolina GONZÁLEZ, el día 24 de enero del corriente año, con el fin de avanzar con la puesta en funcionamiento de la Delegación Tolhuin.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del Director de Administración, marca Toyota Corolla dominio N° MOR-458 quien hace uso del mismo por su propia voluntad y cuenta con el seguro y documentación para circular.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2020, obrante a foja 63.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a los agentes C.P Maximiliano BEARZOTTI y C.P. Carolina GONZÁLEZ, el día 24 de enero del corriente año a la localidad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

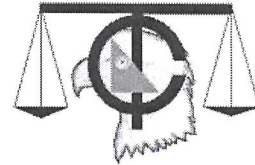
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Blegrano”

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los agentes C.P. Maximiliano BEARZOTTI y C.P. Carolina GONZÁLEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036 - /2020.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

